Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO N.º 202/ 000101 **/2025**

Cerrillos, 23 ENE 2025

VISTOS:

El Decreto Exentos N.º 202/056/2025 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, El Decreto Exentos N.º 202/056/2025 se pone termino al convenio a honorario suscrito con doña Catalina Diaz Bugueño.

DECRETO:

1. Rectifíquense el párrafo segundo de los "considerando" del Decreto Exento 202/0056/2025 en el sentido de señalar que la carta de renuncia es presentada por doña **CATALINA DIAZ BUGUEÑO.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/FCQ/vac
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web